

U.O.C N° 384/2025

Encarnación, 07 de noviembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1305/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** por el plazo de 32 (treinta y dos) días corridos, correspondiente al **Contrato N° 81/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa unipersonal del Sr. Roddy Brian Duette Petterson, en el marco de la ejecución del contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL”**- individualizado con el **ID N° 456.521. -**

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa**

